



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00615597- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2022-610-E-UNC-DEC#FFYH;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 56 y 57, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2022-610-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Andrea Mariel SARMIENTO, Leg. 34316, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la materia Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario, de la carrera de Profesorado en Educación Musical, a partir del 23 de agosto de 2020 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mgter. Andrea Mariel SARMIENTO, Leg. 34316, en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la materia Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario, de la carrera de Profesorado en Educación Musical, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA. -